

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 24 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad, por la que se hace pública la Orden que se cita, en la que se relacionan las entidades beneficiarias de las subvenciones de educación ambiental.

Finalizado el procedimiento de concesión de subvenciones al amparo de lo dispuesto en la Orden de 1 de abril de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de educación ambiental y la Orden de 28 de diciembre de 2005, por la que se efectúa su convocatoria para el año 2006, mediante Orden de 24 de noviembre, de la Consejera de Medio Ambiente, en la que se relacionan las entidades beneficiarias de las subvenciones de educación ambiental, esta Dirección General,

R E S U E L V E

Primero. Notificar a los interesados en el procedimiento de concesión de subvenciones en materia de educación am-

biental, convocatoria de 2006, la Orden de 24 de noviembre de 2006, de la Consejera de Medio Ambiente, en la que se relacionan las entidades beneficiarias de las subvenciones de educación ambiental.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Orden estará expuesto en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, sitos en la Avda. Manuel Siurot núm. 50, 41071, Sevilla, así como en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de dicha Consejería a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo esta información estará disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Orden se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de noviembre de 2006.- El Director General, Francisco Oñate Ruiz.

